

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de archivo de procedimiento en relación con los expedientes de adopción nacional y acogimiento familiar que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar las correspondientes notificaciones a los interesados, se publica este anuncio por el que se les notifica a los mismos sendas Resoluciones de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Archivo de procedimiento, todas ellas de fecha 23 de julio de 2004, adoptadas en los siguientes expedientes de adopción nacional y acogimiento familiar:

- Expte. 93/41/075.AN: Doña Rosario Alemán Hernández.
- Expte. 95/41/015.AN: Don José Antonio Perea Martín.
Doña M.^a Carmen Martín García.
- Expte. 00/41/032.AC: Don Antonio Morejón Lora.
Doña Ana M.^a Corrales García.

Números Exptes.: 93/41/075.AN; 95/41/015.AN; 00/41/032.AC por las que se ACUERDA:

Declarar concluso los procedimientos en cuestión y proceder al archivo de las solicitudes formuladas por cada uno de los respectivos solicitantes.

Advirtiendo que contra las citadas Resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 23 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales Andaluzas para la adquisición de lotes bibliográficos para Bibliotecas Públicas Municipales para el año 2004.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 3.b) de la Resolución de 2 de abril de 2004, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales Andaluzas para la adquisición de lotes bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio 2004, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación del Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, de fecha 15 de julio de 2004, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- La Directora General, P.S. (Orden de 23.6.2004), La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Marín Osuna.

DNI: 30.407.512.

Expediente: CO/2004/214/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 26.2.j.), 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 5 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 5.000 € y otras obligaciones no pecuniarias: Demoler lo construido en lo que exceda de la superficie máxima autorizada.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Franco Navas.

DNI: 29993397.

Expediente: CO/2004/313/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Leve, arts. 26.1.e), 27.1.a); 2. 76.4, 80.3, Ley 2/92 de 15 de junio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 5 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 601 € y otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la cerca instalada sin autorización, bien de forma permanente o hasta que se obtenga la preceptiva autorización.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Prados Santos.
DNI: 52362510.
Expediente: CO/2004/517/AG.MA/INC.
Infracciones: 1. Leve arts. 64.12, 73.1.A), 2. Leve arts. 64.4, 73.1.A) de la Ley 5/99, de 29 de junio.
Fecha: 16 de junio de 2004.
Sanción: 1. 60,1 € hasta 3.005,06 € 2. 60,1 € hasta 3.005,06 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Empresa Carrera, S.L.
DNI: B14023133.
Expediente: CO/2004/15/OTROS FUNCS/RSU.
Infracciones: 1. Grave arts. 34.3.A) y 35.1.B) 2. Grave arts. 34.3.C), 35.1.B) Ley 7/94, de 18 de mayo.
Fecha: 15 de junio de 2004.
Sanción: Multa de 30.000 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Gómez Nadales.
DNI: 24849927.
Expediente: CO/2003/862/G.C/ENP.
Infracciones. 1. Leve arts. 37.6 y 82.1.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 24 de mayo de 2004.
Sanción: Multa de 450 €.

Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Copado Peinado.
DNI: 29966538.
Expediente: CO/2003/879/00.AA/INC.
Acto notificado: Declarar la inexistencia de la Infracción Administrativa.

Interesado: Perforaciones y Reparaciones Granados, S.L.
CIF: B14407837.
Expediente: CO/2003/851/AG.MA/PA.
Acto notificado: Declarar la inexistencia de la Infracción Administrativa.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 131, de 6.7.2004).

Por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albox (Almería), se modifican las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local por el sistema de oposición libre, publicadas en el BOP de Almería núm. 134, del día 13 de julio de 2004 y en el BOJA núm. 131, de 6 de julio de 2004, en los términos siguientes:

En la base 3, el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, y no naturales.

En la base 11, se sustituye su redacción por la siguiente:

«11. Nombramiento como funcionario de carrera.

Antes del nombramiento, los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. La no incorporación a los cursos de ingreso y capacitación o el abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalfonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

2. La no incorporación o abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la o po-